



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE FRONTINO ANTIOQUIA

Noviembre, trece (13) del dos mil veinte (2020)

TRASLADO 003

ART.110 DEL CGP

Fecha	Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Traslado	Providencia
13/11/2020	Expropiación	05284318900120200008800	Departamento de Antioquia	Luz Delia Arango de Santa María y Banco Agrario de Colombia S.A	Traslado de contestaciones	PDF

DE LAS ANTERIORES CONTESTACIONES A LA DEMANDA SE DA TRASLADO A LAS PARTES EL DÍA TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2020, POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL CGP.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.)

JOSÉ ARGEMIRO ARENAS URREGO

SECRETARIO